



Resolución de Dirección **332 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y movilidad de los consejeros superiores y directivos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 10/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
19/12/2024

VISTO

Las notas presentadas por el Sr. Jorge SARDINAS, Srta. Ana INSAURRALDE, Sr. Bladimir MARAGAÑO, Esp. Graciela ANDREANI, Lic. Josefa CEBALLOS y Dr. Nahuel SALVO, consejeros superiores y directivos de los Estamentos del Personal Nodocente, Profesores y Estudiantes; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas solicitan el reconocimiento de viáticos y gastos de traslado por viajes a la ciudad de Salta, para participar de las reuniones correspondientes al Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, durante periodo lectivo 2.024.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Jorge SARDINAS fue electo consejero superior por el estamento del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Nahuel SALVO electo consejero superior por el estamento de Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales, Srta. Ana INSAURRALDE y Sr. Bladimir MARAGAÑO electos consejeros superiores por los estamentos de Estudiantes por la Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales respectivamente, Esp. Graciela ANDREANI y Lic. Josefa CEBALLOS electas consejeras directivas por los estamentos de Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud respectivamente.

Que los consejeros mencionados presentaron los pasajes y comprobantes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que los pedidos cuentan con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$2.417.780,00) abonados al Sr. Jorge SARDINAS, DNI N° 22.146.688, consejero superior por el estamento del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta; Dr. Nahuel SALVO, DNI N° 11.600.509, consejero superior por el estamento de Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales; Srta. Ana INSAURRALDE, DNI N° 29.934.253 y Sr. Bladimir MARAGAÑO, DNI N° 41.010.153, consejeros superiores por los estamentos de Estudiantes por la Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales respectivamente; Esp. Graciela ANDREANI, DNI N° 14.858.646, y Lic. Josefa CEBALLOS, DNI N° 13.230.660, consejeras directivas por los estamentos de Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud respectivamente, en concepto de reconocimiento de viáticos y gastos de traslado por pasajes y combustible por viajes a la ciudad de Salta para participar de las reuniones correspondientes al Consejo Superior y Consejo Directivo de las Facultades de Ciencias Naturales, y Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, durante el período lectivo 2.024.



Resolución de Dirección **332 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y movilidad de los consejeros superiores y directivos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 10/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
19/12/2024

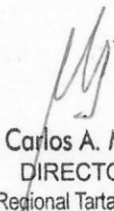
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$752.980,00), 3.7.2 Viático: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.195.800,00) y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$321.800,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024; y 3.7.2 Viático: SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$76.000,00) y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$71.200,00), a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.